



Nº 26

LA PLATA, martes 7 de abril de 2009.

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN Nº 2846, SANCIONANDO A LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "PREVINT S.R.L."
  - \* RESOLUCIÓN Nº 725, DESIGNANDO CARGOS DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LA MATANZA NORESTE, ESTE Y NOROESTE.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 726, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGOS DE DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL DOLORES Y DIRECTOR DE CASOS ESPECIALES.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 727, ASIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS, CON CARÁCTER DE INTERINO, FUNCIÓN DE JEFE DE SALA.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 728, LIMITANDO Y ASIGNANDO FUNCIÓN DE SUPERVISOR OPERATIVO DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL DELITO EN EL CAMPO.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 729, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO CARLOS CASARES.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 730, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO VICENTE LÓPEZ.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 731, DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN TÉCNICA.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 732, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE DIRECTOR DE HOMICIDIOS Y CARGO DE JEFE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN DE CAPTURAS.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 733, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO PERGAMINO.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
  - \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 8 de octubre de 2008.

**VISTO** el expediente Nº 21.100-842.214/07 correspondiente a la causa contravencional Nº 2.895, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada PREVINT S.R.L., y

### CONSIDERANDO:

Que mediante acta de fojas 8/9, labrada el 22 de septiembre de 2005, en el domicilio social de PREVINT S.R.L., sito en calle Lavalle Nº 654, Piso 1º, Oficina 11 de la localidad de Quilmes, se constató que la citada prestadora de servicios de seguridad privada dejó de funcionar en

el domicilio consignado; circunstancias corroboradas por el testigo Luis Fabián CABRERA, DNI N° 16.790.782;

Que del informe de la Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, se desprende que la empresa PREVINT S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 69.260 de fecha 31 de diciembre de 1991, con sede legal autorizada en calle Lavalle N° 654, Piso 1°, Oficina 11 de la localidad de Quilmes;

Que debidamente emplazada la imputada, no ejerció su derecho de defensa, dándosele por decaído el mismo;

Que el acta de comprobación consignada precedentemente, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02, y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada PREVINT S.R.L. ha dejado de funcionar en su sede legal autorizada sita en calle Lavalle N° 654, Piso 1°, Oficina 11 de la localidad de Quilmes;

Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación y será considerada domicilio legal de la misma, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la autoridad respectiva, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) del citado cuerpo normativo;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297, establece: "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieren obstado otorgar la habilitación respectiva en los términos previstos en la presente ley.";

Que la Asesoría Letrada emitió dictamen en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada PREVINT S.R.L, con sede legal autorizada en calle Lavalle N° 654, Piso 1°, Oficina 11 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con cancelación de la habilitación; por haberse acreditado plenamente que carece de una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires (artículos 24 inciso d) y 56 de la Ley N° 12.297).

**ARTÍCULO 2°.-** Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2846.  
EXPEDIENTE N° 21.100-842.214/07.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-423.681/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de personal que revista en el Estatuto-escalafón Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, en los cargos de Jefes de Policía de Distrito La Matanza Noreste, Este y Noroeste, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 898 de fecha 19 de abril de 2007, se designó al Inspector Néstor Alberto RAGO, legajo N° 16.202 en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Inspector Néstor Alberto RAGO, legajo N° 16.202 en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste; del Inspector Adrián Rolando BONDA, legajo N° 15.042 en el cargo Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este y del Capitán Osmar Ricardo GARCÍA, legajo N° 15.584 en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noroeste;

Que el Subsecretario de Seguridad avala las propuestas (fs 6);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente GARCÍA;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste, al Inspector Néstor Alberto RAGO (DNI. 17.593.802 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este, dispuesta por Resolución N° 898/07.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este, al Inspector Adrián Rolando BONDA (DNI. 14.807.336 - clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noroeste, al Capitán Osmar Ricardo GARCÍA (DNI. 13.506.420 - clase 1959), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, Publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 725.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-401.243/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 278 de fecha 28 de febrero de 2008, se designó en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores, al Comisionado Claudio Eduardo JAIDAR, legajo N° 16.079 y en el cargo de Director de Casos Especiales, al Comisionado Carlos Alberto PROST, legajo N° 14.873;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación del Comisionado Carlos Alberto PROST, legajo N° 14.873 en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores y del Comisionado Claudio Eduardo JAIDAR, legajo N° 16.079 en el cargo de Director de Casos Especiales;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala las propuestas (fs 3);

Que analizados los antecedentes de los funcionarios, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores, al Comisionado Carlos Alberto PROST (DNI. 16.425.620 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Casos Especiales, dispuesta por Resolución N° 278/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Director de Casos Especiales, al Comisionado Claudio Eduardo JAIDAR (DNI. 14.576.369 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores, dispuesta por Resolución N° 278/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 726.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-971.541/07, por cuyas actuaciones el Director General de la Central de Atención Telefónica de Emergencias, propicia la designación interina del Operador Telefónico Clase V Julián Darío RE, legajo N° 910.212, como Jefe de Sala, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones que determina las estructuras de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 36 del Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05, establece que podrá asignársele interinamente, las funciones y responsabilidades de un cargo superior en la escala jerárquica, al personal del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias;

Que hasta tanto se disponga la convocatoria a concursos internos que definan las asignaciones de funciones y responsabilidades de cargos superiores en la escala jerárquica, deviene necesario la cobertura interina del cargo de Jefe de Sala aprobado en el aludido Nomenclador de Funciones;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, avala la propuesta (fs 11);

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Dirección General de la Central de Atención Telefónica de Emergencias, con carácter interino, la función de Jefe de Sala al Operador Telefónico Clase V Julián Darío RE (DNI. 21.594.453 - clase 1970), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 11117 - Categoría de Programa: ACO-006 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2009 - Ley N° 13.929.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 727.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-249.041/08, por cuyas actuaciones el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propone asignar la función de Supervisor Operativo del Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, al Comisionado Roberto Omar CISTERNA, legajo N° 14.153, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 882 de fecha 21 de junio de 2005 se aprobó la creación del Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo;

Que en el artículo 6 del referido acto administrativo, se establece la creación del Comando Estratégico Conjunto, integrado por los Superintendentes de las Policías de Seguridad, Investigaciones en Función Judicial, Vial y de Evaluación de Información para la Prevención del Delito; con responsabilidad de coordinar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos

definidos en el marco del Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, que contará con un Supervisor Operativo del Programa;

Que mediante Resolución N° 1787 de fecha 2 de diciembre de 2005, se asignó la función de Supervisor Operativo del Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, al Comisionado Héctor Alejandro HUK, legajo N° 14.510;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs 16);

Que analizados los antecedentes del agente CISTERNA, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Limitar la función de Supervisor Operativo del Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, a partir del 12 de agosto de 2008, al Comisionado Héctor Alejandro HUK (DNI. 12.253.042 - clase 1958), asignada mediante Resolución N° 1787/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Asignar la función de Supervisor Operativo del Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, al Comisionado Roberto Omar CISTERNA (DNI. 13.547.442 - clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 728.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-442.919/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 479 de fecha 28 de abril de 2005, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Carlos Casares, al Inspector José María CORTES, legajo N° 15.528;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Capitán Ricardo Daniel ILUNDAYN, legajo N° 18.193 en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Carlos Casares;

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Seguridad avalan la propuesta (fs 7 y 8);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ILUNDAYN;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842 y el Decreto N° 3326/04, modificado por sus similares N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Carlos Casares, al Inspector José María CORTES (DNI. 16.643.271 - clase 1964), dispuesta mediante Resolución N° 479/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Carlos Casares, al Capitán Ricardo Daniel ILUNDAYN (DNI. 17.669.053 - clase 1966), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 729.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-474.932/09, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 3477 de fecha 1° de diciembre de 2008, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Capitán Adrián Antonio DADDONA legajo N° 15.088;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Capitán Flavio Gabriel PAMPALONI, legajo N° 16.685, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López;

Que el Subsecretario de Seguridad avala la propuesta (fs 8);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente PAMPALONI;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369

y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842 y el Decreto N° 3326/04, modificado por sus similares N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Capitán Adrián Antonio DADDONA (DNI. 11.984.856 - clase 1958), dispuesta mediante Resolución N° 3477/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Vicente López, al Capitán Flavio Gabriel PAMPALONI (DNI. 18.050.676 - clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 730.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-258.874/08, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Teniente primero Alejandro Antonio CARRERAS, legajo N° 20.479, en el cargo de Jefe División Entrenamiento y Capacitación Técnica, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas propone la designación del Teniente primero Alejandro Antonio CARRERAS, en el cargo de Jefe División Entrenamiento y Capacitación Técnica;

Que tomó intervención el Director General de Servicios y Operaciones Aéreas (fs 3);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente CARRERAS;

Que analizado los antecedentes del funcionario policial, nada obsta para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, en el cargo de Jefe División Entrenamiento y Capacitación Técnica, al Teniente primero Alejandro Antonio CARRERAS (DNI. 23.336.634 - clase 1973), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal- y a la Superintendencia de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 731.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-437.190/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 2440 de fecha 7 de septiembre de 2007, se designó al Inspector Oscar Antonio ARMANINO, legajo N° 14.123, en el cargo de Jefe Unidad Operativa de Ejecución de Capturas;

Que por Resolución N° 278 de fecha 28 de febrero de 2008, se designó al Comisionado Jorge Ramón CASTRO, legajo N° 15.923, en el cargo de Director de Homicidios;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación del Inspector Oscar Antonio ARMANINO, en el cargo de Director de Homicidios y del Inspector Marcelo Roberto DI ROSA, en el cargo de Jefe de Unidad de Ejecución de Capturas;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala las propuestas (fs 4);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ARMANINO;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Comisionado Jorge Ramón CASTRO (DNI. 14.589.118 - clase 1962), la designación en el cargo de Director de Homicidios, dispuesta por Resolución N° 278/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Director de Homicidios al Inspector Oscar Antonio ARMANINO (DNI. 14.325.197 - clase

1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Unidad Operativa de Ejecución de Capturas, dispuesta por Resolución N° 2440/07, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Inspector Marcelo Roberto DI ROSA (DNI. 17.789.503 - clase 1966), en el cargo de Jefe de Unidad de Ejecución de Capturas, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 732.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de marzo de 2009.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-437.218/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 906 de fecha 20 de abril de 2007, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Pergamino, al Inspector Alfredo SEEBER MOLINARI, legajo N° 16.786;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Capitán Gustavo Fabián ADIN MINDURRY, legajo N° 15.437, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Pergamino;

Que el Subsecretario de Seguridad avala la propuesta (fs 7);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ADIN MINDURRY;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y Ley N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842 y Decreto N° 3326/04, modificado por sus similares N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Pergamino, al Inspector Alfredo SEEBER MOLINARI (DNI. 17.999.758 - clase 1966), dispuesta mediante Resolución N° 906/07.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Pergamino, al Capitán Gustavo Fabián ADIN MINDURRY (DNI. 16.795.099 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 733.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

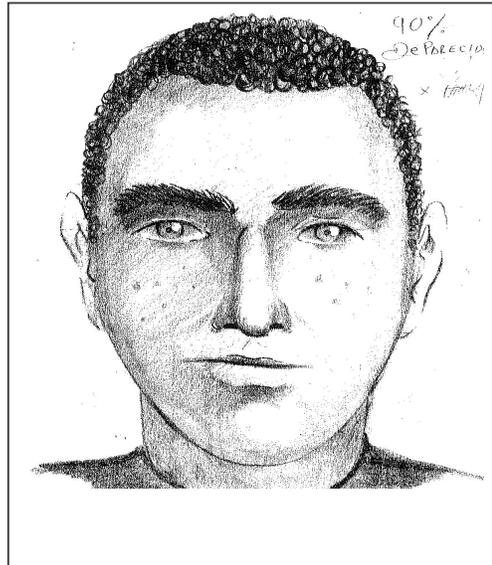
**Correo Electrónico:** boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

**Sitio Web:** www.mseg.gba.gov.ar

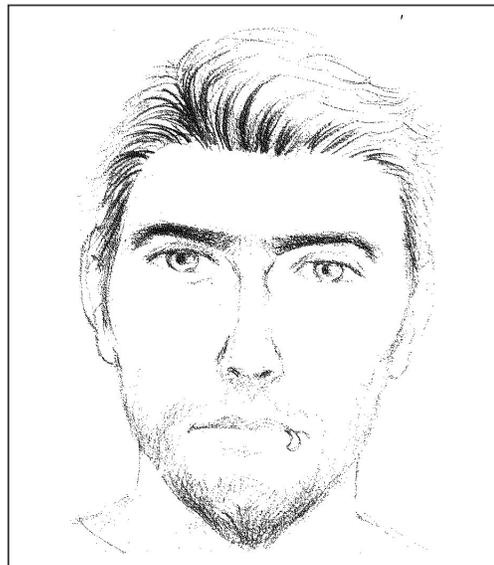


## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 21 a 22 años, altura 1,73, peso 67 kg., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones claros. Solicitarla Comisaría de La Familia de Esteban Echeverría. Interviene U.F.I. N° 8 a cargo del Dr. Ferrari del Dpto. Jud. Lomas de Zamora, I.P.P. N° 004.075, caratulada "ABUSO SEXUAL". DTE. MOLESINI ANA PAOLA. Expediente N° 21.100-534.978/09.



2.- N.N.: como de 20 años, cutis trigueño, cabello rubio teñido, ojos verdes. Solicitarla D.D.I. I La Plata. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 5 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 038.072, caratulada "ABUSO SEXUAL - DTE. BEJARANO MELBA IRIS". Expediente N° 21.100-534.838/09.



3.- CROZZA FRANCISCO RAMÓN: Argentino, soltero, instruido, albañil, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen N° 220 de Gral. Pinto, DNI. N° 32.548.314, nacido en día 05/09/1987, hijo de Néstor Raúl y de Nélda Rodríguez, de 22 años, contextura física delgada, 1,78 de altura, cutis trigueño, cabello castaño claro corto, ojos marrones, como característica posee un lunar de unos dos cms. en la mejilla derecha, se desconoce como vestía al momento de ausentarse. Solicitarla Policía Comunal de Gral. Pinto. Interviene Agente Fiscal Dra. Ermacora del Dpto. Jud. Junín. Caratulada "AVERIGUACIÓN PARADERO". DTE. De Oficio, Causante CROZZA FRANCISCO RAMÓN. Expediente N° 21.100-533.969/09.





## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

---

1.- CASTAÑEDA CECILIA ALICIA: Argentina, de 25 años de edad, casada, instruida, desocupada, DNI. Nº 30.610.432, nacida el 08/12/1983 en la localidad de Padua, hija de Miguel Pertuzzi y de Castañeda Norma Myriam, tez blanca, delgada, cabello largo hasta los hombros ondulado, al momento tenía teñido de castaño oscuro, pero siempre se tiñe de rojo o rubio, ojos marrones, como característica posee una cicatriz en el abdomen del lado izquierdo por una operación, tiene un tatuaje de una "F" Gótica en el cuello en la parte de atrás y un delfín en el lado izquierdo del cuello, en la cintura parte trasera a la altura de la cadera tiene un tatuaje con el nombre "Ariel", una cicatriz en la pierna derecha (tuvo fractura de peroné y tiene una prótesis), vestía un pantalón corto color fucsia, una remera color gris, sandalias negras, llevaba una cartera negra con un jeans de color celeste clarito en su interior; no llevaba documentación personal. Solicitarla Comisaría Oeste 3ra. (Rafael Castillo). Interviene UFI Nº 1 en lo Criminal y Correccional Dra. Celia Cejas Martín del Dpto. Jud. La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE CASTAÑEDA NORMA MYRIAM. Expediente Nº 21.100-532.542/09.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

---

1.- MERELLA OSCAR ENRIQUE: I.P.P. N° 002.495, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 37 ovejas y 39 corderos, todos con marca en forma de "T". Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-533.970/09.



2.- GONZÁLEZ RENE: Caratulada "HURTO". Secuestro de una yegua, de 1 año y 7 meses, sin marca, lobuna, con una mancha blanca en el frente. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 3 Descentralizada de Berazategui a cargo de la Dra. Gabriela Mateos del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100-531.981/09.



## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

---

1.- VÁSQUEZ PINI CARLOS ROQUE: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de tres vacas, raza Limusin, con marca. Solicitarla Subestación de Policía Comunal Bavio. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 4, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-534.837/09.

